

Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del año 2021 de la Comisión de Planeación, Desarrollo y Participación del Concejo alcaldía de Benito Juárez, celebrada el jueves 10 de junio de 2021.

Siendo las doce horas con cincuenta y dos minutos del diez de junio de dos mil veintiuno se reunieron las personas integrantes de la Comisión de Planeación, Desarrollo y Participación a través de la plataforma Streamyard con base en los acuerdos establecidos por el Gobierno de la Ciudad de México y por la Alcaldía Benito Juárez para la utilización de medios digitales durante la contingencia sanitaria y de conformidad con la tercera convocatoria de fecha cuatro de junio de dos mil veintiuno (**Anexo 1**), para el desahogo del siguiente:-----

-----**Orden del día**-----

- I. Registro de asistencia y verificación de quórum. -----
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. -----
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior. -----
- IV. Asuntos generales. -----
- V. Clausura. -----

Como primer punto del orden del día, se procedió al registro de asistencia y verificación del quórum (**Anexo 2**) y se dio cuenta que se encontraron presentes de manera virtual las concejales María Fernanda Bayardo Salim y Luz María Eugenia Jordán Hortube. En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, la presidenta de la Comisión, Fernanda Bayardo Salim, dio por iniciada la sesión. -----

Como segundo punto, se dispensó la lectura del proyecto de orden del día y se sometió a votación, siendo aprobado por unanimidad por las concejales integrantes presentes de la Comisión. -----

Como tercer punto del orden del día, se dispensó la lectura del acta de la sesión



anterior y se sometió a consideración de la Comisión, siendo aprobada por unanimidad. -----

Acto seguido, la presidenta Fernanda Bayardo mencionó que desde la Comisión de Planeación, Desarrollo y Participación siempre se ha buscado dar cumplimiento a las normas que rigen al Concejo de Benito Juárez, es por ello que se llevó a cabo una tercera convocatoria para la celebración de esta quinta sesión ordinaria ya que no se contó con el quorum reglamentario para llevarla a cabo en 2 ocasiones consecutivas.

La presidenta Fernanda Bayardo dio cuenta a la Comisión de la mesa de trabajo celebrada con autoridades del Instituto Electoral de la Ciudad de México prevista en la primera convocatoria de esta sesión, la cual se llevó a cabo al margen de la sesión con la presencia de la Lic. Yoali Monroy Anaya, Directora de Organizaciones de Participación Ciudadana y el Mtro. Jorge Dragan Vergara Sánchez, Coordinador de Participación Ciudadana y de las y los integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria de la alcaldía Benito Juárez. -----

De manera general, se informó que se abordaron diversas temáticas en torno al funcionamiento de las comisiones de participación comunitaria (COPACO), a la ejecución y desarrollo de los proyectos de presupuesto participativo correspondientes a los años 2020 y 2021, los cuales hasta la fecha no se han ejecutado debido a la pandemia ocasionada por el virus SARS CoV-2 (COVID-19), así como lo relacionado a las asambleas requeridas por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México para la integración de los comités de ejecución y de vigilancia de los proyectos en las diversas unidades territoriales de la Ciudad de México.-----



Dada la importancia de los temas discutidos durante la mesa de trabajo con las autoridades del instituto electoral local, la presidenta Fernanda Bayardo, instruyó a la Secretaría Técnica de la Comisión la redacción de la minuta y su incorporación al acta



de esta sesión (**Anexo 3**), con el objetivo de que pueda ser consultada por cualquier persona interesada en su versión escrita o, en caso de así preferirlo, de manera digital en la página de Facebook www.facebook.com/FerBayardoSalim o de Twitter www.twitter.com/ferbayardo. La concejal Bayardo agradeció nuevamente a las autoridades del Instituto Electoral de la Ciudad de México por su tiempo y su disposición para aclarar las dudas e inquietudes de vecinas y vecinos y de las personas integrantes de las COPACO que participaron de manera remota en la mesa de trabajo.

Habiéndose agotado todos los puntos del orden del día, la presidente la Comisión informó que se convocará en tiempo y forma a la próxima sesión ordinaria.

Siendo las trece horas con seis minutos del día diez de junio de dos mil veintiuno, se declaró formalmente clausurada la Quinta Sesión Ordinaria del año 2021 de la Comisión de Planeación, Desarrollo y Participación del Concejo de la alcaldía Benito Juárez.

Nombre	Cargo	Firma
Lic. María Fernanda Bayardo Salim	Presidenta	
Lic. Luz María Eugenia Jordán Hortube	Integrante	
C. Xavier Fernando Revilla Barragán	Integrante	

ANEXOS

Asunto: Minuta de la mesa de trabajo realizada con autoridades del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Ciudad de México, 27 de mayo de 2021

**Concejales de la Comisión de Planeación, Desarrollo
y Participación de la alcaldía Benito Juárez
P r e s e n t e s**

Derivado de la primera convocatoria a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Planeación, Desarrollo y Participación de la alcaldía Benito Juárez, de fecha 21 de mayo de 2021, se llevó a cabo la mesa de trabajo con autoridades del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), en particular con la licenciada Yoali Monroy Anaya, Directora de Organizaciones de Participación Ciudadana, el maestro Jorge Dragan Vergara Sánchez, Coordinador de Participación Ciudadana, y el licenciado Carlos Vera, Subdirector de Programas y Proyectos de Participación, en la que se abordaron diversos temas relacionados con los retos, avances y perspectivas de la participación ciudadana a través de las Comisiones de Participación Comunitaria y el ejercicio del presupuesto participativo en las distintas unidades territoriales de la capital en el marco de la nueva Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Minuta

Previo al desarrollo de la mesa de trabajo de la Comisión, la Secretaria Técnica de la Comisión de Planeación, Desarrollo y Participación, dio lectura la semblanza de cada una de las personas invitadas.

Posteriormente, la Presidenta de la Comisión, Fernanda Bayardo Salim, llevó a cabo una breve introducción sobre los diversos mecanismos que tienen los habitantes de la Ciudad de México para involucrarse en la toma de decisiones al interior de las colonias y barrios y señaló que la mesa de trabajo abordaría dos temas en particular que han cobrado mayor relevancia entre la ciudadanía: las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO) y el Presupuesto Participativo de los años 2020 y 2021.



Respecto de la integración y el desarrollo de los trabajos de las COPACO a un año de su elección, la Lic. Yoali Monroy, Directora de Organizaciones de Participación Ciudadana del IECM, manifestó lo siguiente:

1. La elección de las COPACO a partir de la emisión de una nueva Ley de Participación Ciudadana en la Ciudad de México es un mecanismo totalmente distinto a la elección de los entonces Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos. Con poco más de dos meses desde la publicación de la nueva ley en agosto de 2019, en noviembre de ese mismo año el IECM tuvo que emitir la convocatoria respectiva para la elección de estos nuevos órganos de representación ciudadana a celebrarse en marzo de 2020, lo que implicó un arduo trabajo al interior del propio instituto para poder publicar la Plataforma Digital de Participación Ciudadana¹, que hoy se puede consultar y a través de la cual se llevó a cabo el registro de manera digital de las personas interesadas en participar en este tipo de elecciones, independientemente de todas aquellas que lo realizaron de manera presencial.
2. La organización de la elección implicó un gran esfuerzo institucional que conllevó la capacitación de las y los servidores públicos del instituto, en su mayoría pertenecientes al servicio profesional electoral, así como la destacada participación de las direcciones distritales, en quienes recayó el desarrollo de los trabajos en torno a la jornada de elección presencial de las COPACO celebrada el 15 de marzo de 2020, la cual se complementó desde una semana antes con una jornada de elección digital, en términos de lo dispuesto por la propia Ley de Participación Ciudadana, la cual señala que en caso de implementarse la modalidad digital, deberá llevarse a cabo con 7 días previos a la jornada presencial.
3. Una vez concluido el proceso de elección, el IECM logró la integración de las COPACO, días antes de la declaratoria de la pandemia de COVID-19 y la

¹ Disponible para su consulta en <https://www.iecm.mx/plataforma/>.



suspensión de actividades no esenciales decretada en gran parte del mundo, incluido México. Como consecuencia de ello, se suspendieron diversos actos previstos en la Convocatoria Única para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria y la Consulta del Presupuesto Participativo, como fue la propia toma de protesta de las personas integrantes de las COPACO.

4. Ante la imposibilidad de llevar a cabo las reuniones presenciales para las respectivas tomas de protesta, desde el IECM se desarrolló una herramienta para que las personas integrantes de las COPACO tuvieran la posibilidad de realizarla de manera virtual, medida que fue ampliamente aceptada por las y los integrantes de las COPACO y en la cual se contó con una participación mayor a las alcanzadas en tomas de protesta presenciales de elecciones anteriores, con un poco más del 90% de las personas de las COPACO que ya han rendido protesta en esta modalidad.
5. Sobre la instalación de las COPACO, señaló que el Instituto Electoral de la Ciudad de México impulsó que la celebración de las sesiones de instalación de las comisiones se llevara a cabo de manera digital, a través de medios remotos. Sin embargo, no todas las personas contaban con acceso a dispositivos electrónicos o internet, razón por la cual desde el IECM se emprendieron distintas acciones para concretar la instalación de las comisiones y facilitar el proceso de conexión vía telefónica para aquellas personas que se encontraran imposibilitadas para participar.
6. Por último, señaló que próximamente tendría que llevarse a cabo el proceso de renovación anual de las personas representantes de cada una de las COPACO ante la Coordinadora de Participación Comunitaria a través de la vía de la insaculación, la cual ha coincidido con el proceso electoral ordinario 2020-2021 y la suspensión de actividades consideradas como no esenciales.



En relación con la ejecución de los proyectos de presupuesto participativo para 2020 y 2021, la Directora de Organizaciones de Participación Ciudadana del IECM, Yoali Monroy, manifestó lo siguiente:

1. La consulta ciudadana sobre los proyectos en cuestión fue celebrada de igual forma el pasado 15 de marzo de 2020 y actualmente la Plataforma Digital de Participación Ciudadana del IECM tiene ya publicados los resultados de la votación, así como los proyectos ganadores en cada una de las unidades territoriales, con independencia de la definición de algunos proyectos ganadores en apego a ciertas condiciones que la propia convocatoria establece, los cuales son considerados como casos especiales en donde pueda existir un empate entre dos proyectos con la misma cantidad de votos y respecto de los cuales tendrían que llevarse a cabo asambleas ciudadanas para la definición del proyecto que se va a ejecutar, o bien en aquellas unidades territoriales de la Ciudad de México en las cuales no se registró ningún proyecto.
2. Para la celebración de las asambleas ciudadanas que permitan atender los casos especiales en las distintas unidades territoriales, señaló que próximamente se presentará ante la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación del IECM la estrategia para su implementación en apego a lo dispuesto en el ACU-048-2020 del Instituto, en el cual se prevén 3 modalidades de celebración: de manera virtual, presencial y mixta.

Para la modalidad presencial, se prevé su celebración tal cual está establecido tanto en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México como en su reglamento. Para la modalidad digital, la cual es una de las innovaciones que el Instituto tuvo que desarrollar a partir de la contingencia sanitaria, se prevé que se llevará a cabo a través de una herramienta informática diseñada específicamente para la realización de estas asambleas, ya que en la normatividad aplicable existen diversas condiciones que deben cumplirse para el desarrollo de las asambleas. Para la asamblea mixta, se prevé que se celebre



- una asamblea de manera digital y una de manera presencial, para que las personas interesadas puedan participar por la vía que consideren.
3. Sobre la inminente celebración de las Asambleas de Información y Selección, se señaló que son de suma importancia para la Consulta de Presupuesto Participativo en las cuales se integrarán los Comités de Ejecución y de Vigilancia de los proyectos a través de insaculación, en términos de lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana. En ambos comités puede participar cualquier ciudadana o ciudadano que habite en la unidad territorial en cuestión, por lo que habrá un registro para las personas que estén dispuestos a participar.
 4. Sobre las modificaciones al artículo vigésimo transitorio de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, el cual estableció que ante la pandemia de COVID-19 y la imposibilidad real para continuar la ejecución de los proyectos de presupuesto participativo para 2020, estos serían llevados a cabo de manera conjunta con los proyectos de 2021 en este año, se señaló que su ejecución deberá llevarse a cabo según lo dispuesto en la Guía Operativa para el Ejercicio de los Recursos del Presupuesto Participativo en las alcaldías de la Ciudad de México, publicada el 17 de febrero de 2020 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México², en la cual se establece que se deberá contar con el acompañamiento de las alcaldías en la ejecución de los proyectos en cada una de las unidades territoriales, así como los requisitos para la comprobación de la ejecución de los proyectos y el procedimiento por el cual las alcaldías tendrán que habilitar las cuentas por liquidar para los Comités de Ejecución para poder llevar a cabo la adquisición de todos los bienes y servicios que se requieran y de las contrataciones para la ejecución de los proyectos.
 5. Sobre la capacitación y asesoría en materia de ejecución de proyectos de procesos de Presupuesto Participativo a cargo de la Subsecretaría de Egresos de la Ciudad de México, se prevé que la Dirección de Gasto Eficiente será la

² Disponible para su consulta en <https://bit.ly/GuiaOperativa>.



instancia que se hará cargo de los programas de formación, capacitación y asesoría para las personas que tengan dudas sobre la aplicación y ejecución de los recursos destinados a la ejecución de los proyectos de presupuesto participativo.

Una vez concluida la intervención de la Directora de Organizaciones de Participación Ciudadana del IECM, Yoali Monroy, la presidenta Fernanda Bayardo retomó diversas dudas e inquietudes planteadas a través de redes sociales por parte de la ciudadanía relacionadas con los siguientes temas:

1. Las posibles fechas para la renovación de las personas representantes de las COPACO ante la Coordinadora de Participación Comunitaria y la posibilidad de que los actuales representantes participen en el proceso de insaculación.
2. La acreditación de las personas integrantes de las COPACO ante las distintas autoridades de la Ciudad de México y el apoyo para papelería a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
3. Las fechas establecidas para la realización de las Asambleas Ciudadanas y la insaculación de los Comités de Ejecución y de Vigilancia de los proyectos de presupuesto participativo.
4. La posibilidad de la reelección en las Comisiones de Participación Comunitaria.
5. El desarrollo de proyectos distintos a los ganadores de la consulta de Presupuesto Participativo.

Para dar respuesta a las dudas planteadas, la Lic. Yoali Monroy manifestó lo siguiente:

1. Para la renovación de las personas representantes de las COPACO ante la Coordinadora de Participación Comunitaria se señaló que en la insaculación se debe contar con la presencia de una autoridad del IECM, razón por la cual se prevé que este proceso se lleve a cabo a partir del 15 de junio y hasta el 18 de julio de este año, derivado de la carga de trabajo que tienen las direcciones



distritales con motivo del proceso electoral. Asimismo, refirió que la representación de la COPACO solo se puede ostentar por un año, razón por la cual las personas insaculadas en el primer año no podrán participar en el proceso de renovación este año.

2. Sobre la acreditación como integrantes de las COPACO, se señaló que todavía existen algunos pendientes con el Gobierno de la Ciudad de México en torno a la credencialización, por lo que habrá que esperar a la emisión de las credenciales para que las y los integrantes puedan ejercer plenamente la representación y los derechos reconocidos en la Ley de Participación Ciudadana.

Sin embargo, señaló que actualmente pueden acreditarse temporalmente presentando la constancia de integración de la COPACO a la que pertenecen y una identificación oficial. Sobre los en material de papelería, se señaló que van a llevarse una sola entrega, correspondiente a 2020 y 2021, mediante un envío de paquetería a las direcciones distritales para que las y los integrantes de las COPACO pueden pasar por los insumos, los cuales se encuentran en proceso de licitación por parte del IECM y serán para los trabajos de las COPACO en su conjunto y no solo de las representantes de estos órganos.

3. Respecto al desarrollo de las Asambleas Ciudadanas y la insaculación de los Comités de Ejecución y Vigilancia, se prevé que se desarrollen durante el transcurso de los meses de julio y agosto. En el caso particular del proceso de insaculación se señaló que pueden participar todas las personas interesadas, siempre y cuando sean mayor de 18 años y habiten en la unidad territorial correspondiente a la COPACO en cuestión. En el registro se podrá seleccionar el perfil con el que desean participar y habrá una validación de requisitos, en donde la persona que quiera ingresar deberá cumplir con las disposiciones establecidas en la ley para poder participar en la Asamblea Ciudadana.



Entre las personas interesadas en representar al Comité de Ejecución y al de Vigilancia, se hará la insaculación correspondiente en términos de lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana a través de la herramienta dispuesta por el IECM para tal efecto, en donde se fijará la fecha y hora de la asamblea para que todas las personas puedan estar presentes.

4. Sobre la posibilidad de reelegirse como integrante de las COPACO se señaló que no hay ningún impedimento previsto en la ley, razón por la cual no existe consideración alguna que limite el derecho de cualquier persona a inscribirse en un futuro proceso de elección y, en caso de ser electo, volver a desempeñarse como integrante de estos órganos.
5. Sobre el desarrollo de proyectos distintos a los que resultaron ganadores en la consulta celebrada el año pasado, se enfatizó que este tema ya no es competencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Concretamente, se señaló que este tipo de decisiones suelen presentarse cuando existe alguna imposibilidad material o técnica para su ejecución y, por tanto, la alcaldía ejecutaría el proyecto que haya quedado en segundo lugar, que es lo que en su momento la ley anterior establecía.

Sin embargo, en aquellos casos que no se atiende a un criterio de factibilidad o a una razón de peso, desde el propio IECM se sugiere que la persona interesada se acerque a la Defensoría del Tribunal Electoral de la Ciudad de México para que les den el acompañamiento o, en su defecto, promuevan un medio de impugnación relacionado con el proyecto no ejecutado que en el proceso de consulta obtuvo la mayor cantidad de votos.

Una vez concluida la ronda de preguntas y respuestas, la Presidenta de la Comisión, Fernanda Bayardo agradeció a la Lic. Yoali Monroy por su participación. Acto seguido, dio la bienvenida al Mtro. Jorge Dragan Vergara, Coordinador de Participación Ciudadana del IECM, quien agradeció la invitación a nombre del órgano electoral local



para poder participar en la mesa de trabajo con las personas integrantes de las COPACO.

Durante su intervención, el maestro Jorge Dragan Vergara destacó tres grandes retos en materia de participación ciudadana: 1) el primero de ellos, la ampliación de las garantías de los derechos para todas las personas y no únicamente atendiendo al criterio de la pertenencia a una nación, como es la ciudadanía; 2) el segundo, la salvaguarda de los derechos políticos y de participación política; y 3) el proceso de institucionalización de los mecanismos de participación, como en el caso de la Ciudad de México con la nueva Ley de Participación Ciudadana.

A manera de introducción, se señaló que la conceptualización de la participación ciudadana busca que las actividades que realiza día a día la ciudadanía cuenten con vías específicas dentro de las normas, en este caso, de la institucionalización del involucramiento de las personas en la toma de decisiones, como un mecanismo específico y complementario para la garantía de sus derechos a través de las actuaciones del Estado.

La participación ciudadana, por tanto, no está únicamente representada por el ejercicio del voto y de los procesos electorales, entendidos como los más evidentes de los mecanismos de participación política que se conoce, reconocido y garantizado desde el propio marco constitucional, sino que abarca otros tantos mecanismos en los cuales la ciudadanía forma parte de las decisiones.

En lo concerniente a la participación en los procesos electorales, se señaló que en sistemas presidenciales como el nuestro, en donde cada seis años se eligen a quienes ocuparán la Presidencia de la República, los congresos en el ámbito federal y local, así como gobiernos estatales, municipales y de las alcaldías de la Ciudad de México, la ciudadanía es consciente de la importancia de su voto, por lo que el reto es fomentar la participación de manera particular en elecciones intermedias, tal y como se ha buscado realizar desde el IECM.



Al respecto, se destacó el papel que ha tenido la reforma electoral de 2014, la cual permitió el tránsito de un sistema electoral federal, con un organismo electoral federal y 32 órganos electorales locales autónomos, a un sistema electoral de cooperación nacional, donde quien encabeza los trabajos es el Instituto Nacional Electoral con la colaboración de los Organismos Públicos Locales Electorales.

De manera particular, para el caso de la Ciudad de México, se señaló que dichas modificaciones han permitido una estrecha colaboración entre el INE, como la autoridad electoral nacional, y el IECM, como la autoridad electoral local, que van desde la implementación de las mesas de casillas únicas que sustituyen a las mesas federales y locales para la celebración de la jornada electoral, hasta los diversos convenios de colaboración complementarios en materia de capacitación a la ciudadanía a través de infografías y cuadernillos sobre la integración y el funcionamiento de los distintos poderes públicos en la Ciudad de México, las distintas candidaturas a los diversos cargos de elección popular, el desarrollo de las etapas del proceso electoral en curso, de manera particular en el marco de la contingencia sanitaria por la que atraviesa la capital de nuestro país, así como otras acciones entre las que destacan los cursos y talleres organizados de manera virtual, particularmente para erradicar la violencia política contra las mujeres por razones de género, así como para dar a conocer las generalidades sobre el proceso electoral a las personas participantes como funcionarios de casilla y a la ciudadanía en general.

Por otro lado, el Coordinador de Participación Ciudadana del IECM, Jorge Vergara, enfatizó que la tarea del instituto electoral está estrechamente ligada a los diversos mecanismos de participación ciudadana reconocidos en la Constitución de la Ciudad de México y en la propia Ley de Participación Ciudadana, los cuales a su vez robustecen la cultura democrática de nuestra capital, como parte de los valores que implican el reconocimiento de la otredad, el respeto a los derechos de las personas y el impulso de políticas en favor de la ciudadanía, así como las herramientas de control de la ciudadanía hacia el gobierno y de rendición de cuentas a la sociedad.



Al respecto, se señaló que, para el caso de la Ciudad de México, la ley en la materia prevé 20 mecanismos de participación ciudadana, los cuales agrupa en tres categorías: 1) mecanismos de democracia directa, tales como la iniciativa ciudadana, el referéndum, el plebiscito, la consulta ciudadana, la consulta popular y la revocación de mandato; 2) mecanismos de democracia participativa, como son las asambleas ciudadanas, las comisiones de participación comunitaria, las organizaciones ciudadanas, la Coordinadora de Participación Comunitaria y el presupuesto participativo; y 3) los denominados mecanismos de gestión y control o de rendición de cuentas, entre los cuales se encuentran la audiencia pública, la consulta pública, la difusión pública, la rendición de cuentas, los observatorios ciudadanos, los recorridos barriales, la silla ciudadana y la red de contralorías ciudadanas, estos últimos vistos como mecanismos de exigibilidad directa.

Concluida la exposición del maestro Jorge Vergara, la Presidenta de la Comisión, Fernanda Bayardo, retomó diversas inquietudes y dudas planteadas por las y los vecinos a través de la transmisión de la mesa de trabajo en las redes sociales en torno a los siguientes temas:

1. Las medidas sanitarias que se implementarán durante la jornada electoral del 6 de junio de 2021 y las diferencia con el desarrollo de jornadas anteriores.
2. Las acciones a cargo la Dirección de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de la Ciudad de México orientadas a fomentar y fortalecer la cultura democrática de las juventudes en la capital.

En respuesta a los cuestionamientos planteados por la presidenta de la Comisión, el maestro Jorge Vergara manifestó lo siguiente:

1. Sobre las medidas sanitarias, se informó que durante la jornada electoral se seguirá con todas aquellas acciones que se han tomado desde el inicio de la pandemia, como el uso del cubrebocas, la sana distancia, el estornudo de etiqueta, la higiene de las manos, entre otras. Asimismo, dio cuenta que el IECM proporcionará gel antibacterial para las y los funcionarios de casillas y para las



personas que acudan a emitir su voto y aunque la mampara dispondrá del tradicional crayón, la sugerencia es que cada persona lleve su crayón, pluma o plumón para evitar cualquier riesgo de contagio.

De igual forma, mencionó que se realizará un proceso de limpieza y sanitización previa a la jornada y durante el desarrollo de esta de los distintos instrumentos y herramientas al interior de las casillas y señaló que en el caso particular de personas en situación de vulnerabilidad frente a la pandemia, como son las personas adultas mayores, personas con baja oxigenación, mujeres embarazadas y personas con obesidad mórbida, estas tendrán la posibilidad de solicitar y obtener un paso preferente a la casilla para emitir su voto.

En lo relativo a las diferencias que tendrá la jornada electoral del 6 de junio, se señaló que una de las medidas que se han implementado es la presencia simultánea máxima de dos personas votantes en las mesas directivas de casillas. Mientras que en otras ocasiones se llegó a contar con más personas votantes, en esta elección únicamente estarán dos votantes al interior de la casilla, las personas funcionarias de las mesas directivas de casillas, quienes realicen actividades de observación ciudadana y, en su caso, quienes acuden como visitantes extranjeros, quienes deberán estar debidamente acreditados.

2. Respecto de la promoción y el fomento a la cultura democrática en la capital, se señaló que existen una serie de acciones orientadas a la capacitación a través de cursos y talleres en el aula virtual del IECM dirigidas a la ciudadanía en general, pero con el objetivo de hacerlo más atractivo e interesante para todo el público, incluyendo las personas jóvenes que habitan en la capital.

De igual forma, se dio cuenta de las modificaciones al modelo del servicio social prestado dentro del IECM, el cual va dirigido a futuros profesionistas, en su mayoría personas jóvenes, a quienes se busca canalizar como apoyo a las distintas direcciones distritales en la capital para fomentar su involucramiento



en los procesos y en el funcionamiento de la institución, con el objetivo de atender a la población joven en nuestra ciudad.

A manera de conclusión, el Coordinador de Participación Ciudadana del IECM, Jorge Vergara destacó la importancia del proceso de ampliación del reconocimiento y de la garantía de los derechos de las personas, el cual requiere una amplia participación de la ciudadanía a través de los distintos mecanismos que nuestra ciudad tiene a su disposición.

Para dar por terminada la mesa de trabajo, la concejal Fernanda Bayardo agradeció la participación de la licenciada Yoali Monroy Anaya, Directora de Organizaciones de Participación Ciudadana y del maestro Jorge Dragan Vergara Sánchez, Coordinador de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

